



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

De interés legislativo la "2da fecha del Campeonato Argentino de Motocross", que se realizará los días 11 y 12 de mayo del corriente año, en la ciudad de Trenque Lauquen.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Áires

FUNDAMENTOS

El objeto de la presente iniciativa es declarar de interés legislativo, la "2da fecha del Campeonato Argentino de Motocross", que se realizará los días 11 y 12 de mayo del corriente año, en la ciudad de Trenque Lauquen.

La Municipalidad de Trenque Lauquen ha suscripto Convenio con la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo con el objeto de acordar las condiciones en que se desarrollará la organización del evento denominado «da fecha del campeonato Argentino de Motocross".

El evento se realizará entre los días 11 y 12 de mayo del corriente año en el circuito de motocross denominado «325" de la ciudad Trenque Lauquen, destacándose que es la única fecha en la Provincia de Buenos Aires, lo cual resalta aún más el evento para los intereses provinciales y locales.

Básicamente refiere a la necesidad de presentar en forma operativa el circuito, o sea con todos los servicios necesarios, haciéndose mención asimismo a la promoción y difusión del evento acorde a la importancia de una carrera de estas características.

El evento, además del desarrollo de la disputa deportiva que involucra, influye favorablemente en la región, pues la cantidad de participantes, invitados y público en general es muy importante, debido a su jerarquía internacional, impulsando de manera general al turismo, especialmente la hotelería y gastronomía, pero también a las distintas empresas locales que tienen otra oportunidad más para mostrar sus productos.

El Motocross, así como el resto de modalidades de motociclismo, además de ser un deporte con el que mantiene un estado de forma saludable, hacer grandes amigos y estrechar los lazos con el resto de miembros de la familia, permite a las personas disfrutar de una adrenalina inexistente en otros





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

deportes y comenzar a ver ya vivir la vida de una manera diferente, que solo entienden aquellos que están metidos en deportes de motor. Aprenderán los valores de compañerismo, humildad y generosidad que no están tan presentes en otros deportes como pueden estar y valorarán cada detalle, incluso la propia vida, de una manera muy especial.

Por lo expuesto, entendiendo la importancia de reconocer emprendimientos que benefician a las localidades donde se asientan, incentivando la práctica deportiva y contribuyendo al desarrollo social y económico de la zona, es que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aires